

INFORME TELECOMUNICACIONES

Los avances tecnológicos en el mundo de las Telecomunicaciones y de la Inteligencia Artificial (IA), han traído consigo la aparición de las economías digitales y por consiguiente del comercio electrónico, lo que obliga a todos los países a mejorar sus redes de cobre, desplegar redes de FTTX (fibra óptica en todas sus modalidades), aumentar la cobertura y la penetración de la banda ancha, incrementar la conectividad, impulsar el acceso universal a la TIC's. y al Internet, aumentar los niveles de inversión vía la coconversión de los estados-proveedores de servicios, mejorar la competencia; todo lo anterior bajo la fijación de responsabilidades sociales a todos y cada uno de los involucrados.

El reto de los proveedores de servicios de Telecomunicaciones hoy, es migrar a nuevas plataformas tecnológicas, mejorar sus índices de calidad de servicio, ofrecer mayores velocidades a sus clientes y lograr LA CONVERGENCIA DE LAS REDES FIJAS Y MÓVILES para entrar al Internet de las Cosas y ciudades digitales, ya que esto será lo que les permitirá mantenerse vigentes y competitivos en el mercado y asimismo dará la posibilidad a los usuarios de acceder a muchas más opciones de precios y servicios.

Los primeros meses del presente año serán tiempos de definiciones en el sector de Telecomunicaciones y Radiodifusión de nuestro país, ya que seremos testigos de importantes decisiones del regulador, tales como la licitación de la banda de 2.5 GHz; la definición del ordenamiento de separación funcional de Telmex y el inicio de la segunda revisión de medidas impuestas en preponderancia, a partir del 6 de marzo de 2018, por lo que para los telefonistas es básico estar perfectamente informados e involucrados de lo que sucede con nuestra fuente de empleo y el sector, ante lo anterior, les informamos sobre los últimos acontecimientos:

El pasado 25 de noviembre la asamblea nacional de representantes con la orientación del **Co. Francisco Hernández Juárez**, analizó de forma detallada todos y cada uno de los acontecimientos que rodean el sector de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la regulación y dentro de ella en específico el ordenamiento de separación funcional de Telmex, contenido en la resolución de la revisión de medidas impuestas en preponderancia del 8 de marzo de 2017; a partir de la cual hemos desplegado una estrategia en los ámbitos jurídico y político para enfrentar en las mejores condiciones dicha situación, en la que tenemos como premisas principales: la preservación de Telmex como una sola entidad, la garantía del respecto irrestricto a los derechos de los trabajadores activos y jubilados y la ratificación de la titularidad del STRM en la materia de trabajo presente y futura.

Es de destacar que dentro de la estrategia jurídica contamos con el emplazamiento a huelga por incumplimientos al Contrato Colectivo de Trabajo, mismo que tenía como fecha de estallamiento el día 29 de noviembre del año pasado; la asamblea tomó la decisión de prorrogar dicho emplazamiento para el día 25 de abril del presente año, es decir, empatarlo con la fecha de estallamiento del emplazamiento a huelga por revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y con ello establecer una negociación integral en la que podamos demostrar nuestra fortaleza y lograr salir avantes en ambos emplazamientos.

En el ámbito político hemos realizado una serie de acciones, siendo la última la Marcha Mitin del pasado 31 de enero en la que además de exigir y plantear un proyecto alternativo de nación, un cambio de rumbo económico, político y social, también manifestamos que la separación funcional de la empresa, ordenada por el regulador, no es el camino adecuado para lograr la competencia efectiva, mucho menos para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones, y por el contrario dejaría al país a la zaga en la era de la economía digital y la convergencia tecnológica de redes, por lo que hoy más que nunca Telmex debe mantenerse como una sola entidad.

Es de destacar que el pasado mes de diciembre, el IFT asestó otro duro golpe a nuestra fuente de trabajo al imponer una nueva OFERTA DE REFERENCIA DE LADAENLACES, la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2018, ésta se basa en un sistema de costos llamado incrementales promedio de largo plazo y representa una disminución del 90% en los precios ofrecidos a nuestros competidores, sobre todo en los enlaces de alta velocidad, que son los de mayor proyección presente y futura, lo anterior, da cuenta del riesgo de inviabilidad al que se está llevando a Telmex y por consiguiente a sus trabajadores, ya que la administración ha disminuido sus niveles de inversión enviando un mensaje en 2 vertientes; hacia el gobierno de inconformidad por las decisiones y hacia los trabajadores de incertidumbre.

En octubre pasado el IFT, después de revisar durante casi 6 meses la propuesta inicial de separación funcional de Telmex, le notificó al regulado que debía presentar una nueva, considerando las observaciones del instituto, por lo que Telmex tenía hasta el 13 de diciembre del año pasado para presentar su propuesta modificada, ante esta situación Telmex solicitó una prórroga de 15 días hábiles, misma que le fue autorizada. Es importante destacar que desde este momento no hemos recibido información alguna por parte de la empresa y mucho menos del instituto sobre el curso de los acontecimientos, lo que nos mantiene en total incertidumbre e incumple los objetivos trazados en la mesa de diálogo tripartita, cuyo objetivo es llegar a un acuerdo en el que se logre contar con una empresa eficiente, viable y competitiva en la que se respeten los derechos de los trabajadores.

Es básico mencionar que en los últimos días América Móvil, a través de los medios de comunicación ha declarado que en lo que resta del mes de febrero o en los primeros días de marzo el IFT dará a conocer su propuesta final respecto al ordenamiento de separación funcional, por lo que es básico que todos los telefonistas estemos atentos e involucrados en los acontecimientos que están por venir.

Fraternalmente
Unidad, Democracia y Lucha Social
Ciudad de México a 17 de febrero de 2018

GRUPO TELECOMUNICACIONES